



## PERFIL DEL CARGO (P-14)

### BASES CONCURSO PÚBLICO

#### MISION DEL CARGO

El o la profesional Asistente social del Departamento de Salud, ejecutor del Programa Habilidades para la Vida I le corresponde aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar y de salud de los estudiantes que cursan los niveles de primer ciclo, mediante la intervención psicosocial de salud mental en las comunidades educativas, y que, a largo plazo, eleven la calidad de vida, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuyan daños en salud en la población. Garantizando la implementación del proyecto mediante acciones y objetivos definidos por el Departamento de Salud y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

#### REQUISITOS LEGALES

Título de una carrera profesional **ASISTENTE SOCIAL**, otorgado por una universidad o instituto profesional reconocidos por el Estado, con una duración, de a lo menos, 8 semestres y acreditar una experiencia para el cargo, según la descripción del siguiente cuadro:

CALIFICACION PROFESIONAL	CODIGO POSTULACION	CARGO	CAT.	HOR. SEMANAL
ASISTENTE SOCIAL	P-14	ASISTENTE SOCIAL	B	44

#### EXPERIENCIA DEL CARGO

Es altamente deseable contar con un profesional Asistente social con a lo menos 5 años de experiencia intervención psicosocial en el área de salud comunitaria y/o educacional, junto con la formación necesaria para cumplir con los distintos requerimientos atinentes al cargo, de acuerdo a las distintas acciones, enmarcadas en el trabajo en equipo e interdisciplinar; manejo técnico para el abordaje de talleres, competencias parentales, conocimientos sobre gestión y salud mental escolar y técnicas grupales, manejo de personal, ya que debe coordinar las distintas acciones del Departamento de Salud como Jefe de Unidad de los programas de intervención.



### AMBITO DE LA RESPONSABILIDAD

DESCRIPCION	CANTIDAD
Nº Personas que dependen directamente del cargo	3
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	0

### FUNCIONES ESTRATEGICAS DEL CARGO

Al asumir el cargo de Asistente Social del Departamento de Salud, ejecutor del Programa Habilidades Para la Vida I, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Realización de acciones de Autocuidado Docente y Directivo.
2. Implementación de talleres con Padres y Apoderados de NT.
3. Asesorías con docentes para el trabajo de aula y en reuniones de apoderados.
4. Establecer acciones de prevención de problemas psicosociales y conductas de riesgo, mediante implementación de Talleres Preventivos en Primer ciclo.
5. Elaboración de material para intervenciones a realizar en Establecimientos Educativos.
6. Acciones de apoyo para derivación de casos pesquisados con Problemas de Salud Mental y/o que se encuentren en situación de riesgo.
7. Reportar a Coordinador del Programa, desarrollo de intervención y resultados de proceso realizado.
8. Participar de instancias de formación, capacitación y coordinación que sea convocado por JUNAEB y/o Municipalidad de Pemuco.
9. Apoyar en acciones propias del programa, que sean indicadas por Jefatura. - Implementar modelo de Intervención del Programa Habilidades para la Vida, de acuerdo a los lineamientos y norma técnicas de JUNAB.
10. Participar en reuniones técnicas.
11. Participar en las actividades solicitadas por el Departamento de Salud y la Municipalidad de Pemuco.
12. Coordinar los programas que se establecen en el Departamento de Salud y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
13. Otras funciones que le asigne el Director del Departamento de Salud y/o el Sr. Alcalde o quien lo subrogue.



### VALORES Y PRINCIPIOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

<b>VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA</b>	Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.
<b>VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO</b>	Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.
<b>CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO</b>	Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar su labor hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.



### NIVEL JERARQUICO





### PUNTAJES DE LA POSTULACION

El postulante deberá acreditar su experiencia como Asistente Social en cualquier establecimiento en el ámbito público, totalizando un 40% del análisis curricular.

DESCRIPCION	ANTIGÜEDAD LABORAL	PUNTAJE
<b>EXPERIENCIA</b>	NINGUNA	00
	MAS DE 1 MESES A 6 MESES	25
	MAS DE 6 MESES HASTA 12 MESES	50
	MAS DE 12 MESES HASTA 18 MESES	75
	MAS DE 18 MESES	100

El postulante deberá acreditar diplomados o perfeccionamientos en salud familiar y comunitaria, cada documento presentado deberá ir con una pequeña descripción y horas de ser necesarios, que puedan servir para optar al cargo, totalizando un 60% del análisis curricular.

DESCRIPCION	EXPERIENCIA	PUNTAJE
<b>ACREDITACIÓN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>	NINGUNA	00
	CURSOS NIVEL BAJO	25
	CURSOS ACREDITADOS	50
	PERFECCIONAMIENTO	75
	DIPLOMADO ACREDITADO	100



Por tanto, el 30% de la fase curricular se calculará según la siguiente tabla:

<b>ANALISIS CURRICULAR</b>	<b>PUNTAJE</b>	
ANTIGÜEDAD LABORAL		
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,3 (30%) = \_\_\_\_\_

Para el puntaje de la entrevista personal se señalará en base a la siguiente tabla:

<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>	
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD		
DIRECTOR CESFAM		
<b>REPRESENTANTE SERVICIO SALUD ÑUBLE</b>		%
<b>TOTAL</b>		

TOTAL \_\_\_\_\_ \* 0,7 (70%) = \_\_\_\_\_

#### **SUMATORIA DE LOS PUNTAJES DE LA POSTULACION**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PUNTAJE</b>	
ANALISIS CURRICULAR (30%)		
ENTREVISTA PERSONAL (70%)		%
<b>TOTAL</b>		